



Cerro Sombrero, 12 de febrero de 2013.-

NUM 078/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N°026, de fecha 16 de enero de 2013, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública N° 3866-5-L113 de Chilecompras, licitación "Tropilla de Caballos Día del Ovejero."
- 2) El oferente adjudicado cumple con los requerimientos establecidos por la Municipalidad de Primavera.
- 3) Se presentaron 01 oferentes.

D E C R E T O

1° ADJUDICASE, Licitación Tropilla de Caballos Día del Ovejero, a **SUC ABRAHAM VARGAS CASTRO**, RUT: 53.122.740-9, por un monto total de \$1.130.500.- (un millón ciento treinta mil quinientos pesos), IVA incluido, Licitación Pública N° 3866-5-L113 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



BLAGOMIR BRZYLO AVENDAÑO
Alcalde

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaría Municipal (s)